

## **ESPECIALIZACION EN INDUSTRIAS CULTURALES EN LA CONVERGENCIA DIGITAL**

Características del Trabajo Final de Especialización: El Trabajo Final de Especialización consiste en la producción de una obra, proyecto o propuesta de resolución de un caso o situación problemática dentro del área de intervención delimitada por el objeto de estudio, en la que el alumno pueda expresar su capacidad para integrar lo dictado a lo largo de la Carrera.

Dado los ámbitos de inserción a los que aplican las asignaturas cursadas, el Trabajo Final estará orientado, dentro del campo de las industrias culturales y la perspectiva de la convergencia digital; entre otras posibilidades a:

- idear una empresa u/o emprendimiento;
- delinear una política o desarrollar un programa y/o evento cultural; o
- desarrollar una línea de estudio o investigación.

Conlleva la presentación de una comunicación escrita en la que deberá incluirse el sustrato teórico-metodológico de aplicación a la obra, caso o situación de que se trata, y considerar al menos los siguientes aspectos:

- Delimitación precisa del tema, problema y/o propuesta de trabajo.
- Explicitación de los objetivos y propósitos del trabajo.
- Explicitación del marco conceptual o soporte teórico-metodológico.
- Justificación o fundamentación relativa a las estrategias de trabajo seleccionadas.
- Bibliografía y fuentes consultadas para el trabajo.
- Bibliografía general sobre el tema.

Dirección de los trabajos de Especialización: Los trabajos finales de especialización se desarrollarán bajo la orientación y supervisión de un Tutor/a. El Tutor/a del trabajo final será docente de la Carrera.

Proyecto del Trabajo de Especialización: Aprobado el 80% de las actividades de formación, el estudiante podrá presentar su proyecto de trabajo al/a la Tutor/a, que deberá expedirse dentro de los treinta (30) días acerca de la aceptación del proyecto o su rechazo, o en su caso, sugerir modificaciones.

Si el proyecto es aprobado, podrá iniciar las actividades previstas para su concreción; si se sugieren modificaciones, deberá realizarlas y elevar una nueva propuesta en los plazos que a tal efecto se establezcan. Si el proyecto es rechazado, el/la Tutor/a explicará las estrategias a seguir por el estudiante a los efectos de una nueva presentación.

Evaluación del Trabajo: Dentro de los treinta (30) días de la presentación del Trabajo para su evaluación, la Dirección de la Carrera, designarán el Comité encargado de evaluarlo, que estará integrado por dos especialistas en el área, que podrán ser o no profesores de la carrera.

Publicación del Trabajo de Especialización: Los Trabajos de Especialización elaborados como culminación de la Carrera, que sean publicados y/o difundidos por cualquier medio, deberán hacer mención expresa de que han sido realizados en el marco de la Carrera de Especialización en Industrias Culturales en la Convergencia Digital de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.